OBJETIVO GENERAL

Diseñar el plan estratégico de seguridad vial, acorde a los fines misionales de la organización dando cumplimiento a la legislación asociada y optimizando los recursos para una operación segura, dando prioridad a nuestro personal respecto a sus competencias, y a la minimización de los riesgos asociados a las actividades que desarrollamos, estableciendo y ejecutando actividades orientadas a la prevención de los siniestros viales, donde interviene el parque automotor, los trabajadores, los contratistas y personal externo a la organización, de igual forma impulsar la adopción de conductas seguras de movilidad y mejora continua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los procesos de seguridad vial de LA EMPRESA SEÑALVIAS S.A.S, bajo el diseño, difusión e implementación de una política de seguridad vial, que integre todas las acciones de prevención vial para sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y visitantes.

- Mejorar el componente humano mediante estrategias de sensibilización, talleres, capacitaciones, campañas de prevención vial, etc., que promuevan en nuestros trabajadores contratistas y subcontratistas, el conocimiento de las normas y reglamentaciones de tránsito, la creación de conciencia, generación de buenos hábitos de conducción y afianzamiento de comportamientos y conductas seguras.

- Desarrollar actividades necesarias para lograr una infraestructura segura, tanto en vías internas como en vías externas, minimizando las condiciones de riesgo en materia de accidentes viales a todos los trabajadores contratistas y subcontratistas de transporte frente a la seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía como un asunto de interés organizacional.

- Garantizar vehículos seguros para su uso, estableciendo los mecanismos para controlar el mantenimiento preventivo correspondiente al parque automotor de LA EMPRESA SEÑALVIAS SAS , para reducir los daños físicos y económicos propios y a terceros, que permitan garantizar el óptimo estado y funcionamiento del parque automotor directo, de contratistas y subcontratistas, mejorando la seguridad de las operaciones.

ALCANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

El Plan Estratégico de Seguridad Vial está dirigido a todos los actores viales que hacen parte de la organización, de acuerdo a la normatividad vigente.

La empresa y los directivos nos comprometemos, cumplir a cabalidad con la legislación pertinente, implementaremos mecanismos de promulgación de las actividades que aporten al cumplimiento de los objetivos fijados, como campañas de concientización, capacitaciones, inducciones y mejoramiento continuo de los procesos propios de la actividad principal de la empresa.

COMPROMISO DE LAS DIRECTIVAS

LA EMPRESA SEÑAL VIAS SAS , en cabeza la gerencia general y el personal, se compromete a liderar la creación e implementación del Plan Estratégico de Seguriad Vial, estableciendo actividades de promoción y prevención de los accidentes de tránsito, todos los integrantes de la empresa, serán responsables de participar en las actividades planeadas con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes de tránsito que puedan generar lesiones físicas, mentales y sociales a los trabajadores, a la comunidad en general y el medio ambiente. El fortalecimiento de la Gestión Institucional para.



Firma Representante Legal